INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DEVITSA S. A.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, informo a ustedes que he examinado los Estados Financieros de la Compañía, por el periodo terminado el 31 de Diciembre del 2004.

Mi examen, se realizó de acuerdo a los Principio de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y dando cumplimiento a la Ley de Compañías.

1. La empresa ha dado formal cumplimiento en lo que se refiere a la selección de sus administradores los cuales se han sujetado a las decisiones de la Junta general de Accionistas.
2. La administración de la Compañía ha colaborado para obtener un mejor resultado en la revisión de los Estados Financieros.
3. Con relación a los libros de actas de los accionistas y talonarios, estos se conservan bajo custodia del Administrador, así como los libros de contabilidad.
4. En el transcurso de mi examen he considerado, todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas para los Comisarios de acuerdo al artículo 321 de la Ley de Compañías y me he asegurado de su cabal y estricto cumplimiento.
5. He realizado una evaluación del sistema de Control Interno dentro del alcance que estime necesario, pudiendo opinar que los procedimientos contables son adecuados y manejados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Por lo anterior expuesto certifico que las cifras presentadas en los estados financieros son consistentes con los registros en los libros de contabilidad.

En mi opinión los Estados Financieros de DEVITSA S.A., representan consistencia, unidad monetaria y objetividad razonable, en todos los aspectos importantes del período contable y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías.

C.P.A Mónica Ortiz J.
c.i 0915562599